

BAQUEDANO,

09 JUL. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1446

VISTOS:

1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia Licitación denominada : "Servicio de mantención de plazas, jardines, áreas verdes y espacios públicos, localidad de Sierra Gorda"
2. Informe de Asesor Jurídico de fecha 08 de Julio de 2009.
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N°. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

- 1.- Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. APRUÉBESE las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia de la Licitación Pública "Servicio de mantención de plazas, jardines, áreas verdes y espacios públicos, localidad de Sierra Gorda", según vistos.
2. PUBLÍQUESE llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, Control, Administrador Municipal y Secoplac.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(*) Art. 62 bis de la ley Nro. 18.695.



BARBARA SIÉVA LERIS
ALCALDESA (*)

DISTRIBUCIÓN:

- SECOPLAC
- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO